



Alcaldía Municipal de Chía

**DECRETO N° 57 de 2014
(22 de Octubre)**

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS, AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 1 del Acuerdo Municipal 49 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Alcalde mediante el Decreto N° 64 del 3 de diciembre de 2013, expidió el Presupuesto General del municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014.

Que el Concejo Municipal de Chía, expidió el Acuerdo No. 49 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se conceden unas facultades al alcalde para realizar modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2014".

Que el artículo primero del Acuerdo 49 de 2013, establece "Autorícese al Alcalde a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014 para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Traslados, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, Excedentes financieros, recursos con destinación específica, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos, y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio".

Que mediante oficio de fecha Octubre de 2014, la Secretaria de Gobierno, solicita realizar adición al presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio por valor de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$325.111.380.00)**, por concepto de superávit rentístico por el mayor valor recaudado en Ingresos no Tributarios, Rubro: 11321101 5% de contratos de construcción y mantenimiento de vías. Fuente: 1204

DP

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Contribución de Contratos Obra de Ley 1106 y 1421 de 2010 (Fondo de seguridad ciudadana), con corte al mes de Septiembre de 2014.

Que mediante oficio de fecha Octubre de 2014, la Secretaria de Desarrollo Social, solicita realizar adición al presupuesto por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$5.000.000.00)**, por concepto de la firma del Convenio Interadministrativo N° 343 de 2014, suscrito entre el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca "IDECUT" y el Municipio de Chía, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos con el municipio de Chía Cundinamarca, para apoyar logísticamente el cuarto festival departamental de coros musicales municipales de Cundinamarca".

Que con la adición al presupuesto de Ingresos se requiere adicionar al gasto la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$330.111.380.00)**, así: en el Sector Seguridad y Convivencia Ciudadana, Rubro: Fondo Territorial de Seguridad. Fuente: 1204 Contribución Contratos Obra Ley 1106 y 1241 de 2010 la suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$325.111.380.00)**, y En el Sector Cultura, Rubro: Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales, el valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$5.000.000.00)**.

Que mediante oficio de fecha octubre de 2014, el Secretario General solicita un traslado presupuestal por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$289.415.038.00)**, con el fin de cumplir necesidades en gastos de Funcionamiento de las diferentes dependencias del Municipio.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente se solicita acreditar el presupuesto de Gastos, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$289.415.038.00)**, en los rubros Materiales y suministros, arrendamientos y servicios de vigilancia.

Que el Comfis Municipal, mediante Actas del 21 y 22 de Octubre de 2014, aprobó las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que el Director Financiero expidió las viabilidades de Adición presupuestal, con fechas 17 de Octubre de 2014 y 22 de octubre de 2014, Viabilidad de traslado con Número: 2014001349 de fecha 20 de octubre de 2014, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Incorporar y adicionar al presupuesto General de rentas, para la vigencia fiscal 2014 recursos por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO**

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$330.111.380.00), según el siguiente detalle:

ADICION INGRESOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	330,111,380.00
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	330,111,380.00
111	INGRESOS CORRIENTES	5,000,000.00
1112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,000,000.00
11126	Aportes y participaciones Departamentales	5,000,000.00
1112607 82107	Convenio Interadministrativo IDECUT N° 343 DE 2014. Fuente: convenio N° 343 de 2014.	5,000,000.00
113	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	325,111,380.00
1132	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	325,111,380.00
11321	INGRESOS CORRIENTES	325,111,380.00
113211	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	325,111,380.00
11321101 1204	5% de contratos de construcción y mantenimiento de vías. FUENTE: Contribución Contratos de Obra LEY 1421 - 2010 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	325,111,380.00

ARTÍCULO 2º: Incorporar y adicionar al presupuesto General de Gastos para la vigencia fiscal 2014 recursos por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$330.111.380.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION GASTOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	330,111,380.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	330,111,380.00
2401	Administración Central	330,111,380.00
240104	SECTOR CULTURA	5,000,000.00
2401041	Programa CULTURA PARA TODOS	5,000,000.00
24010411	Proyecto Fomento de la cultura	5,000,000.00
2401041101 82107	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales. Fuente: convenio N° 343 de 2014.	5,000,000.00
240105	SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	325,111,380.00
2401052	Programa SEGURIDAD	325,111,380.00

Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

ADICION GASTOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
24010521	Proyecto Apoyo a las acciones de la fuerza pública para mejorar la seguridad y justicia	325,111,380.00
2401052101 1204	Fondo territorial de Seguridad FUENTE: Contribución Contratos de Obra LEY 1421 - 2010 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	325,111,380.00

ARTÍCULO 3º: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2014 recursos por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$289.415.038.00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	289,415,038.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	249,402,299.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	249,402,299.00
2121	SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	249,402,299.00
21211	Despacho del Alcalde	249,402,299.00
212112	GASTOS GENERALES	249,402,299.00
2121121	Adquisición de Bienes	4,000,000.00
212112101 1101	Compra de Equipo FUENTE: LIBRE ASIGNACION	4,000,000.00
2121122	Adquisición de Servicios	245,402,299.00
212112201 1101	Mantenimiento FUENTE: LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00
212112202 1101	Mantenimiento Maquinaria y Vehículos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	20,377,341.00
212112206 1101	Impresos y Publicaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACION	10,000,000.00
212112208 1101	Combustibles FUENTE: LIBRE ASIGNACION	5,000,000.00
212112209 1101	Seguros FUENTE: LIBRE ASIGNACION	44,613,183.00
212112211 1101	Bienestar Social FUENTE: LIBRE ASIGNACION	30,514,789.00
212112215 1101	Salud ocupacional FUENTE: LIBRE ASIGNACION	31,800,000.00
212112217 1101	Conduccion de presos, locos y dementes FUENTE: LIBRE ASIGNACION	1,817,763.00
212112218 1101	Seguridad Industrial FUENTE: LIBRE ASIGNACION	29,538,339.00
212112219 1101	Inhumación de Cadáveres FUENTE: LIBRE ASIGNACION	8,000,000.00
212112220 1101	Convenio Inpec-Funcionamiento cárcel FUENTE: LIBRE ASIGNACION	43,740,884.00
22	GASTOS DEUDA PUBLICA	40,012,739.00
221	SECCION No. 04- SERVICIO DE LA DEUDA	40,012,739.00
2211	Crédito Interno	40,012,739.00
221102	Intereses	40,012,739.00
2211023 1101	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO FUENTE: LIBRE ASIGNACION	40,012,739.00

ARTÍCULO 4º: Acreditar en el presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2014 recursos por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES**

Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15620

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

CUATROCIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$289.415.038.00), según el siguiente detalle:

CREDITOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	289,415,038.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	289,415,038.00
212	ADMINISTRACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS	289,415,038.00
2121	SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	289,415,038.00
21211	Despacho del Alcalde	289,415,038.00
212112	GASTOS GENERALES	289,415,038.00
2121121	Adquisición de Bienes	33,000,000.00
212112102	Materiales y Suministros FUENTE: LIBRE ASIGNACION	33,000,000.00
2121122	Adquisición de Servicios	256,415,038.00
212112204	Arrendamientos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	38,747,610.00
212112230	Servicios de Vigilancia FUENTE: LIBRE ASIGNACION	217,667,428.00

ARTICULO 5°: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2014, con los valores del ajuste presupuestal, efectuado en el presente Decreto.

ARTÍCULO 6°: La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 7°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los veintidós (22) días del mes de Octubre de dos mil catorce (2014).


GUILLERMO VARELA ROMERO
Alcalde Municipal

Vo. Bo. LUIS HERNAN VARGAS FORERO-Secretario de Hacienda 

Revisó: Oscar Harvey Rojas-Director Financiero
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Ximena Galvis-Profesional Universitario 

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 33 44 444 ext. 2000 Fijo: 36 15 620

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co

